



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de mayo de 2024.-
DECRETO ALC. N° 4.116.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° 3.586, de fecha 18 de abril de 2024, que adjudica a "Distribuidora y Centro de Estética Integral y Capacitación Body And Life SpA.", la Propuesta Pública N° 042/2024 denominada "**Suministro de Capacitaciones a la Comunidad de Alto Hospicio**" ID 3447-69-LE24; Memorando N° 620, de fecha 03 de mayo de 2024, de la Secretaría Municipal Comunal (SECOPLAC), que solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3.586, de fecha 18 de abril de 2024 y aprobar retrotraer el proceso licitatorio N° 042/2024 denominada "**Suministro de Capacitaciones a la Comunidad de Alto Hospicio**" según ID 3447-69-LE24, quedando este en etapa de evaluación de ofertas, en virtud de los siguientes antecedentes: Por medio del Memorandum N° 706/2024, el Administrador Municipal (S) solicita a la Secretaría Comunal de Planificación proceda a confeccionar bases con el objetivo de realizar capacitaciones para la comunidad de Alto Hospicio; Mediante el Decreto Alcaldicio N° 2.994/2024 de fecha 04 de abril del 2024, se aprueban las bases de licitación para llamado a Propuesta Pública N° 042/2024 denominada "Suministro de Capacitaciones a la Comunidad de Alto Hospicio"; Con fecha 05 de abril del 2024, se procedió a publicar la Licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), asignándose el identificador de licitación pública ID 3447-69-LE24; Con fecha 12 de abril del 2024, se cerró el proceso de recepción de ofertas de acuerdo con calendario publicado en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), concluyendo con tres (03) ofertas recepcionadas como se indica en el recuadro del numeral 4 del memorando N° 620, de fecha 03 de mayo de 2024; Fundado en el análisis realizado en Informe de Evaluación, con fecha **22 de abril del 2024**, se procedió a adjudicar la Licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), mediante **Decreto Alcaldicio N° 3.586/2024** de fecha 18 de abril del 2024, el cual indica que en base al análisis realizado por la comisión a cada una de los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 65° de las Bases Administrativas que rigieron la propuesta, procede la adjudicación del proceso al oferente "**Distribuidora y Centro de Estética Integral y Capacitación Body And Life SpA.**"; Habiendo transcurrido el plazo de cinco (05) días hábiles, el oferente "**Centro de Capacitación Integral Norte Grande Ltda.**", RUT 76.082.448-8, haciendo uso del derecho de impugnar los actos administrativos del Estado en conformidad con la Ley N° 19.880, ingresa el día **26 de abril del 2024**, en oficina de partes de nuestro municipio recurso de reposición en contra Decreto Alcaldicio N° 3.586/2024 de fecha 18 de abril del 2024, que adjudicó la Propuesta Pública N°042/2024 denominada "**Suministro de Capacitaciones a la Comunidad de Alto Hospicio**", ID 3447-69-LE24; En virtud de lo anterior, y ante la necesidad de revisar los hechos denunciados, es que, junto a la Unidad Técnica del proceso, solicitamos se proceda a retrotraer el proceso licitatorios, pasando este del estado adjudicada, al estado cerrada, con el fin de poder efectuar una segunda revisión de los antecedentes adjuntos por los proponentes interesados.

DECRETO:

1.- **Dejase sin efecto** el Decreto Alcaldicio N° 3.586, de fecha 18 de abril de 2024, que adjudica a “Distribuidora y Centro de Estética Integral y Capacitación Body And Life SpA.” RUT 77.283.098-k, Propuesta Pública N° 042/2024 denominada “Suministro de Capacitaciones a la Comunidad de Alto Hospicio” ID 3447-69-LE24; y, apruébese **retrotraer**, quedando este en etapa de evaluación de Ofertas, en virtud de los siguientes antecedentes:

- a) Por medio del **Memorándum N° 706/2024**, el Administrador Municipal (S) solicita a la Secretaría Comunal de Planificación proceda a confeccionar bases con el objetivo de realizar capacitaciones para la comunidad de Alto Hospicio.
- b) Mediante el **Decreto Alcaldicio N° 2.994/2024** de fecha 04 de abril del 2024, se aprueban las bases de licitación para llamado a Propuesta Pública N° 042/2024 denominada “Suministro de Capacitaciones a la Comunidad de Alto Hospicio”.
- c) Con fecha **05 de abril del 2024**, se procedió a publicar la Licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), asignándose el identificador de licitación pública ID 3447-69-LE24.
- d) Con fecha **12 de abril del 2024**, se cerró el proceso de recepción de ofertas de acuerdo con calendario publicado en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), concluyendo con tres (03) ofertas recepcionadas como se indica a continuación:

Proveedor	RUT	Aceptar/Rechazar Requisitos
DISTRIBUIDORA Y CENTRO DE ESTÉTICA INTEGRAL Y CAPACITACIÓN BODY AND LIFE SPA	77.283.098-K	Oferta Aceptada
CENTRO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL NORTE GRANDE LIMITADA	76.082.448-8	Oferta Aceptada
ASESORIAS Y ESTUDIOS TERRITORIALES Y ORGANIZACIONALES SPA	77.039.758-8	Oferta Rechazada: La comisión de apertura declara automáticamente INADMISIBLE la oferta del proponente, en virtud del Art. 57°, letra b) de las Bases Administrativas, esto es, si al momento de la revisión de los antecedentes existen más de tres (03) documentos faltantes u observados, como ocurre en este caso.

- e) Fundado en el análisis realizado en Informe de Evaluación, con fecha 22 de abril del 2024, se procedió a adjudicar la Licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), mediante Decreto Alcaldicio N° 3.586/2024 de fecha 18 de abril del 2024, el cual indica que en base al análisis realizado por la comisión a cada una de los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 65° de las Bases Administrativas que rigieron la propuesta, procede la adjudicación del

proceso al oferente "Distribuidora y Centro de Estética Integral y Capacitacion Boby And Life SpA.", RUT 77.283.098-K.

f) Habiendo transcurrido el plazo de cinco (05) días hábiles, el oferente **Centro de Capacitación Integral Norte grande Ltda., RUT 76.082.448-8**, haciendo uso del derecho de impugnar los actos administrativos del Estado en conformidad con la Ley N° 19.880, ingresa el día **26 de abril del 2024**, en oficina de partes de nuestro municipio recurso de reposición en contra Decreto Alcaldicio N° 3.586/2024 de fecha 18 de abril del 2024, que adjudicó la Propuesta Pública N°042/2024 denominada "**Suministro de Capacitaciones a la Comunidad de Alto Hospicio**", ID 3447-69-LE24.

2.- De igual manera, la **Dirección de Administración y Finanzas (DAF)**, procederá a cancelar la Orden de Compra N° 3447-1499-SE24 queda en estado cancelada, en virtud de los hechos indicados en párrafos precedentes.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Nuestro lema es **Vida**
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

D/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Obras Municipales
Encargado Portal
Jurídico



Multicultural